

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 12 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 348 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 192 de fecha 11 de mayo de 2023, presentada por don Fernando Ojeda González, Alcalde Grado 06 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día jueves 11 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

 El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don FERNANDO OJEDA GONZALEZ, Rut Nº 9.441.814-3, Alcalde Grado 06 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día jueves 11 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que don Fernando Ojeda González deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día viernes 12 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- . Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 192

NOMBRE: ERNANDO GRADO: 6 CARG	SOLICITUD DE PERMISO OPA (T. RUT_ SOLICITUD DE PERMISO			
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HAS	БТА	
4	1115	1115	1115	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA	11/	DEL DIA HASTA EL DIA	
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES		X		
MOTIVO: PERSOL SALUDA ATENTAMENTE A USTED.	/AL	7	0	
RECURSOS HUMANOS:		FIRMA FUNCIONARI	0	
HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMII	NISTRATIVO		
CON FECHALL S 1231	RESOLUCION RESOLUCION DEPARTAMENTO	BIA.		
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA 🗴	SE RECHAZA		
MOTIVO RECHAZO		MALOS		

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

12 MAY 2023

OFICINA DE PARTES RECIBIDO ,5,23 CE

SI FIRMA JEPATURA DURECTA